Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2017.

DISPOSICIÓN UOA Nº 39/2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454), la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Resolución CAGyMJ N° 103/17, la Disposición UOA 33/17, la Ley Nº 5724 y la Actuación Interna Nº 30-00035017 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de dos (2) vehículos de cinco puertas, dos (2) Vehículos utilitarios, vidriados, butacados y blindados, dos (2) Vehículos tipo pick up cabina doble de 2 o 3 puertas, un (1) Vehículo tipo furgón, para ser equipado con una oficina móvil y un (1) Vehículo tipo furgón, para ser equipado con un sistema de compartimiento tipo jaula, todos para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que considerando el monto estimado, se solicitó la correspondiente autorización para la adquisición referida al Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., expidiéndose afirmativamente conforme la Resolución CAGyMJ N° 103/2017, glosada a fs. 39/41.

Que mediante la Disposición UOA N° 33/17 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 05/17 para lograr la adquisición referida, estableciéndose como fecha de apertura el día 29 de agosto de 2017.

Que posteriormente, conforme los pedidos de consultas y aclaraciones efectuadas por las firmas ASP Blindajes S.A, y Citroën Business (fs. 117/121), y SAN JORGE S.A. (fs. 122) se dio intervención al área técnica competente a fin de evacuar las mismas.

Que con motivo del tenor de las consultas efectuadas, resulta conveniente modificar el pliego de especificaciones técnicas oportunamente aprobado, a través de la Circular con Consulta que como anexo I se aprueba por la presente.

Qué asimismo, teniendo en cuenta que la circular referida es modificatoria deberá publicarse tal como se efectuó con el acto administrativo que dispuso el llamado.

Que en tal sentido, a fin de cumplimentar los recaudos de publicidad establecidos por la normativa, corresponde prorrogar el acto de apertura para el próximo 06 de septiembre de 2017 a las 11: 15 horas.

Que ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen DAJ correspondiente, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello,

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anexo I –Circular con Consulta N° 01/17- emitida en el marco del llamado a Licitación Pública Nº 05/17.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la apertura de ofertas dispuesta por el artículo 6° de la Disposición UOA N° 33/17 para el próximo 06 de septiembre de 2017 a las 11: 15 horas.

ARTÍCULO 3º.- Publicar la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la apertura y efectuar el anuncio en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, comuníquese a la señora titular de la Dirección General de Unidad de Auditoria Interna del Ministerio Público, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Móviles y Área de Material Rodante, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a licitar. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 39/2017

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Anexo I a la Disposición UOA N° 39/17

- **LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/17**
- **ACTUACIÓN INTERNA FG Nº 30-00035017**
- **CIRCULAR CON CONSULTA MODIFICATORIA Nº 01/17**
- **OBJETO: "Adquisición de vehículos para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A."**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2017.

Por la presente, la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. se dirige a los interesados en la Licitación Pública Nº 05/17, relativa a la "Adquisición de vehículos para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.", a efectos de responder a las consultas efectuadas por las firmas **ASP Blindajes S.A, Citroën Business y SAN JORGE S.A.**

Sin perjuicio de lo expuesto, la respuesta que a continuación se formula, *modifica* el Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas que a continuación se detalla, sin modificar los pliegos oportunamente aprobados.

PREGUNTA N° 1: *ASP Blindajes S.A*

Por medio de la presente solicitamos se analice la posibilidad de modificar en el renglón N° 2 de la Licitación Pública de referencia:

Cilindrada del vehículo requerido:

La redacción de origen dice:

Motor: Cilindrada no menor a 1590cc.

El texto modificado debería decir:

Motor: Cilindrada no menor a 1585cc.

Respuesta: Renglón N° 2 del Anexo II – Pliego de Especificaciones Técnicas:

Donde dice:

"(Donde dice cilindrada no menor a 1590 cc)"

Deberá decir:

"(Cilindrada no menor a 1585 cc)"

PREGUNTA N° 2: *Citroën Business*

"Por medio de la presente solicitamos se analice la posibilidad de modificar en el renglón N° 2 de la Licitación Pública de referencia:

Respuesta: Renglón N° 2 del Anexo II – Pliego de Especificaciones Técnicas:

Donde dice:

"(Donde dice cilindrada no menor a 1590 cc)"

Deberá decir:

"(Cilindrada no menor a 1585 cc)"

PREGUNTA N° 3: SAN JORGE S.A.

Renglón 1: Vehículos 5 puertas

Equipamiento interior:

Indican: Sistema de audio como mínimo con radio CD

Solicitamos: MyLink Nueva Generación: pantalla táctil 7", USB, AUX IN y 4 Parlantes

Respuesta:

Se considera oportuna la modificación del PET en el sistema de Audio.

Donde dice "Sistema de audio como mínimo con radio cd "deberá leerse "Sistema de Audio con radio AM / FM o superior".

PREGUNTA N° 4: SAN JORGE S.A.

Renglón 1: Vehículos 5 puertas

Indican: Levanta vidrios delanteros y traseros

Solicitamos: Levanta vidrios eléctricos sólo adelante

Respuesta:

En referencia al sistema de levantavidrios delanteros y traseros eléctrico, el PET no sufrirá modificación.

Por otro lado, se hace saber a Uds. que la presente circular se considera un anexo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado en el marco del procedimiento de selección *supra* referenciado.

Por último, se hace saber que la fecha de apertura prevista para el día 29/08/2017 a las 11:15 hs, ha sido postergada para el día 06/09/2017 a las 11:15 hs.

Sin otro particular, saludamos a Uds. cordialmente.

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.